



Arauca, 01 de abril 2020

AO – 017 GMRPI -2020-019

Señores

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO

CARLOS MARIO URIBE PORTILLO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION OFERTA No. 17 GMRPI 2020 -ADQUISICION DE UNA MAQUINA FABRICADORA DE HIELO PARA EL BATALLÓN DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 18

Asunto: **SUSPENSION ENTREGA MAQUINA FABRICADORA DE HIELO**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente **A&P sociedad de Profesionales SAS CON NIT. 900.461.752-2**, solicita **la suspensión del contrato en referencia**, cuyo objeto es la entrega de una *“Maquina de hielo para el batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento No. 18”*

La anterior solicitud, debido al comunicado realizado por el presidente de la república, donde el mandatario, Iván Duque, según decreto 457 de 2020 con fecha de 22 de marzo de 2020, declara cuarentena obligatoria en todo el territorio colombiano a partir del martes 24 de marzo hasta el 13 de abril del año 2020. De acuerdo a la crisis que atraviesa el planeta con la pandemia del COVID-19;

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,


A&P Sociedad de Profesionales SAS
GERENTE